DECRETO Nº 79. /

CHIGUAYANTE, 03 FEB 2014

RIXLAGOS MARTINEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley Nº 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 31 de 22 de Enero 2014; el Acta de la Comisión Técnica de la Licitación de fecha Febrero de 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1°. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 9/2014 denominada **"Materiales de Gasfitería para la Escuela Alemana"** ID 2774-5-L114 al proveedor "David Roberto Cerda Garrido RUT: 7.663.584-6 por un monto de \$424.116 (Cuatrocientos Veinticuatro mil ciento dieciséis pesos) impuesto incluido.
- 2°. Impútese el gasto que irroga dicha licitación a la cuenta 215.22.04 "Materiales de Uso y Consumo Corriente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

MUNICIPAL MUNICIPAL(S)

ELM/JWB/LSP/cgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.

CIPALIO

- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.